

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 10228** *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva por el que se somete nuevamente a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones y servicios necesarios correspondientes al proyecto de autorización "Marismas Occidental", en el término municipal de Almonte en la provincia de Huelva.*

Con fecha 31 de agosto de 2009 se publicó en el BOE n.º 210 entre otros la solicitud del proyecto de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones y servicios necesarios correspondientes al proyecto "Marismas Occidental".

La fase de información pública y consultas al proyecto y estudio de impacto ambiental concluyó con el correspondiente informe de la dependencia del Área de Industria y Energía de Huelva; no obstante, el tiempo transcurrido y la actualización del catastro de Andalucía han hecho necesaria la revisión íntegra de la relación de bienes y derechos afectados, resultando algunas variaciones respecto de la publicada en su día. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103.1 a); 103.2, 104 y siguientes de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio; en los artículos 17 y 18 la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, así como en el artículo 56 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete nuevamente al trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del proyecto de ejecución y Declaración en concreto de Utilidad Pública de las instalaciones y servicios necesarios correspondientes al proyecto "Marismas Occidental", en el término municipal de Almonte de la provincia de Huelva.

Las características básicas se señalan a continuación:

Expediente: 80/2009, de la Dependencia del Área de Industria y Energía de Huelva.

Peticionario: PETROLEUM OIL & GAS ESPAÑA, S.A., con CIF A-81795171 y domicilio en Madrid, Avda. América, 38 (CP-28028).

El proyecto cuenta con la tramitación ambiental favorable y las características básicas y técnicas del mismo no han sufrido modificación, siendo las reflejadas en el BOE n.º 210, de 31 de agosto de 2009.

Afección a las fincas de titularidad privada:

La afección a las fincas de propiedad privada derivada de la ejecución del proyecto, se concreta en la siguiente forma:

Uno.- Para las canalizaciones:

Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de tres (3) metros de ancho, uno y medio (1,5) a cada lado del eje, por donde

discurrirá enterrada la tubería o tuberías y cables de telecomunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos (2) metros a contar del eje de la tubería.

- Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación, movimiento de tierra o efectuar acto alguno que rebaje la cota del terreno o pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.

- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

- Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

Obligación de informar al titular de la canalización de gas del alcance de cualquier obra de excavación o construcción que se pretenda realizar en el futuro, fuera de la franja de servidumbre pero dentro de la Zona de Seguridad definida en la Norma UNE 60-305-83, para la determinación y el establecimiento de las precauciones o medidas de seguridad convenientes que preserven de posibles riesgos a la conducción de gas.

Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras que se refleje, para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Dos.- Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro (1) de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación más un (1) metro cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como a plantar árboles o arbustos y realizar todo tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a un metro y medio (1,5), a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

- b. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja, para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos

anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de bienes y derechos afectados, cuya relación se inserta al final de esta anuncio, para que, en el plazo de veinte días (20) contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser presentadas, en este Centro o en las formas previstas en el Art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por triplicado, las alegaciones que se estimen oportunas. Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el Art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y los artículos 59.5 y 59.6 del citado texto legal.

Los planos parcelarios integrantes del proyecto de Autorización "Marismas Occidental", así como la relación de bienes y derechos afectados, podrá ser examinada en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, sita en la avenida de Martín Alonso Pinzón, 3, 21003 Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los planos parcelarios podrán ser consultados asimismo en el Ayuntamiento de Almonte.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el proyecto "Marismas Occidental", Término Municipal de Almonte (Huelva).

Abreviaturas utilizadas: SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m2 -Ocupación temporal; POL: Polígono; PAR: Parcela

Finca: HU-AL-1. Titular - Dirección - Población: Antonia Bañez García - CI Sebastián Conde, 16 - Almonte // María Soledad Bañez Malagón - Av. Kansas City, 80. Es. E1 Pl. 6 Pt. 4B - Almonte; Avda. Martín Alonso Pinzón, 15 Edif. Parque América - Sevilla // Patricia Bañez Malagón - Cr Del Rocío, 208. Bl. 2 Pt. 19 - Almonte // Antonio Jesús Acevedo Báñez - CI Sebastián Conde, 16 - Almonte // Irene Acevedo Bañez - Alcantarilla, 40 - Almonte // Leoncio Acevedo Báñez - CI Sebastián Conde, 16 - Almonte // Jose Joaquín Acevedo Báñez - CI Sebastián Conde, 16 - Almonte // Francisco Acevedo Larios - CI Luis Benjumea, 20 - Almonte // Manuel Corona Acevedo Larios - C/ Sebastián Conde, 12 - Almonte // Ana Acevedo Larios - Sector El Inglesillo - Almonte // Isabel Malagón Ortiz - Pol. Ind. Matalagrama, 92 Ap Correos 21730 - Almonte // José Joaquín Báñez García - Torre Carbonero, 63 - Almonte. SP: 330 // OT: 3289 // POL: 45 // PAR: 87. Naturaleza: Labor seco.

Finca: HU-AL-2. Titular - Dirección - Población: Ayuntamiento de Almonte - Plaza Virgen del Rocío, 1 - Almonte // Instituto Andaluz de Reforma Agraria - CI Juan de Lara Nieto s/n - Sevilla. SP: 383 // OT: 4075 // POL: 45 // PAR: 68. Naturaleza: Labor seco.

Finca: HU-AL-3. Titular - Dirección - Población: Ayuntamiento de Almonte - Plaza Virgen del Rocío, 1 - Almonte. SP: 9 // OT: 126 // POL: 45 // PAR: 9045. Naturaleza: Camino de San Lúcar.

Finca: HU-AL-4. Titular - Dirección - Población: CA Andalucía C Medio Ambiente - Av. Eritaña (Casa rosa), 1 - Sevilla. SP: 19 // OT: 266 // POL: 45 // PAR: 24. Naturaleza: Ctra. Almonte-Matalascañas.

Finca: HU-AL-5. Titular - Dirección - Población: CA Andalucía C Fomento y Vivienda - CI Los Emires, 3 - Huelva. SP: 14 // OT: 196 // POL: 45 // PAR: 9001. Naturaleza: Ctra. Almonte-Matalascañas.

Finca: HU-AL-6. Titular - Dirección - Población: Atlantic Blue, S.L. - Cr Almonte-

El Rocío, km 12 - Almonte. SP: 145 // OT: 1535 // POL: 49 // PAR: 27. Naturaleza: Labor regadío invernaderos.

Finca: HU-AL-7. Titular - Dirección - Población: Ayuntamiento de Almonte - Plaza Virgen del Rocío, 1 - Almonte. SP: 723 // OT: 3134 // POL: 49 // PAR: 9063, 9075. Naturaleza: Camino.

Finca: HU-AL-8. Titular - Dirección - Población: Instituto Andaluz de Reforma Agraria - Cl Juan de Lara Nieto - Sevilla. SP: 177 // OT: 1809 // POL: 49 // PAR: 174. Naturaleza: Labor regadío.

Finca: HU-AL-9. Titular - Dirección - Población: Antonio Rodríguez Moreno - Cl Princesa Sofía, 1, El Rocío - Almonte. SP: 89 // OT: 473 // POL: 49 // PAR: 98. Naturaleza: Labor regadío invernaderos.

Finca: HU-AL-10. Titular - Dirección - Población: Antonio Alfonso Pérez Pancho - Av. de los Ansares, 13 - Almonte. SP: 300 // OT: 1516 // POL: 49 // PAR: 44. Naturaleza: Labor regadío invernaderos.

Finca: HU-AL-11. Titular - Dirección - Población: Ayuntamiento de Almonte - Plaza Virgen del Rocío, 1 - Almonte. SP: 7 // OT: 72 // POL: 49 // PAR: 9029. Naturaleza: Acequia-desagüe.

Finca: HU-AL-12. Titular - Dirección - Población: Ayuntamiento de Almonte - Plaza Virgen del Rocío, 1 - Almonte. SP: 11 // OT: 133 // POL: 49 // PAR: 9030. Naturaleza: Camino.

Finca: HU-AL-13. Titular - Dirección - Población: Punto 2000 Sdad. Coop. Andaluza - Ctra. de Almonte-Matalascañas, Km. 22.5 - El Rocío. SP: 470 // OT: 4730 // POL: 49 // PAR: 96. Naturaleza: Labor regadío invernaderos.

Finca: HU-AL-14. Titular - Dirección - Población: Punto 2000 Sdad. Coop. Andaluza - Ctra. de Almonte-Matalascañas, Km. 22.5 - El Rocío. SP: 18 // OT: 145 // POL: 49 // PAR: 99. Naturaleza: Labor regadío invernaderos.

Finca: HU-AL-15. Titular - Dirección - Población: Ayuntamiento de Almonte - Plaza Virgen del Rocío, 1 - Almonte. SP: 6 // OT: 60 // POL: 49 // PAR: 9033. Naturaleza: Camino.

Finca: HU-AL-16. Titular - Dirección - Población: Rocimor Sdad. Coop. Andaluza - Pl. "El Algarrobito" C-A - Moguer. SP: 482 // OT: 4819 // POL: 49 // PAR: 186. Naturaleza: Labor regadío, frutal regadío.

Finca: HU-AL-17. Titular - Dirección - Población: Ayuntamiento de Almonte - Plaza Virgen del Rocío, 1 - Almonte. SP: 13 // OT: 130 // POL: 49 // PAR: 9034. Naturaleza: Camino.

Finca: HU-AL-18. Titular - Dirección - Población: Frutas Maripi, S.L. - Cl Venta Patas. Bl. N - Abarán. SP: 351 // OT: 3536 // POL: 49 // PAR: 33. Naturaleza: Agrios regadío.

Finca: HU-AL-19. Titular - Dirección - Población: Fres Molinero, S.L. - Plaza Portocarreros, 10 - Moguer; Ctra. Hinojos, s/n - Almonte; Cl El Ajoli, 32 - El Rocío. SP: 130 // OT: 1381 // POL: 49 // PAR: 34. Naturaleza: Agrios regadío.

Finca: HU-AL-20. Titular - Dirección - Población: Ayuntamiento de Almonte - Plaza Virgen del Rocío, 1 - Almonte. SP: 10 // OT: 150 // POL: 49 // PAR: 9036. Naturaleza: Improductivo desagüe.

Finca: HU-AL-21. Titular - Dirección - Población: Fres Molinero, S.L. - Plaza Portocarreros, 10 - Moguer; Ctra. Hinojos, s/n - Almonte; CI El Ajoli, 32 - El Rocío. SP: 487 // OT: 4886 // POL: 49 // PAR: 35. Naturaleza: Agrios regadío.

Finca: HU-AL-22. Titular - Dirección - Población: Ayuntamiento de Almonte - Plaza Virgen del Rocío, 1 - Almonte. SP: 6 // OT: 60 // POL: 49 // PAR: 9037. Naturaleza: Camino.

Finca: HU-AL-23. Titular - Dirección - Población: Comunidad de Regantes Plan Almonte-Marismas Sector II-X - Urb. Sector II-X (Apdo. C21) Aldea del Rocío; Carretera A-483 (Km 23,600) - Almonte. SP: 10 // OT: 100 // POL: 49 // PAR: 36. Naturaleza: Pastos y desagüe.

Finca: HU-AL-24. Titular - Dirección - Población: Ayuntamiento de Almonte - Plaza Virgen del Rocío, 1 - Almonte. SP: 7 // OT: 70 // POL: 49 // PAR: 9038. Naturaleza: Camino.

Finca: HU-AL-25. Titular - Dirección - Población: Juana Teresa Martínez Moreno - CI Rector Martín Villa, 10 - Almonte; calle el Real, 31 - Almonte. SP: 101 // OT: 1038 // POL: 49 // PAR: 121. Naturaleza: Labor seco.

Finca: HU-AL-26. Titular - Dirección - Población: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico - Av. de Hytasa, 14 - Sevilla. SP: 495 // OT: 4860 // POL: 49 // PAR: 20. Naturaleza: Labor seco.

Finca: HU-AL-27. Titular - Dirección - Población: Desconocido. SP: 51 // OT: 537 // POL: 49 // PAR: 181. Naturaleza: Labor seco.

Finca: HU-AL-28. Titular - Dirección - Población: Ayuntamiento de Almonte - Plaza Virgen del Rocío, 1 - Almonte. SP: 7 // OT: 70 // POL: 49 // PAR: 9040. Naturaleza: Senda.

Finca: HU-AL-29. Titular - Dirección - Población: SAT N.º 3.329 La Orden - CI Río Dulce, 4 - La Palma del Condado; C/ San Agustín, 16 - La Palma del Condado. SP: 139 // OT: 1390 // POL: 49 // PAR: 167. Naturaleza: Labor seco.

Huelva, 25 de marzo de 2015.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva.

ID: A150013103-1